

PÁGINA		PÁGINA
	Orden de 16 de abril de 1963 por la que se inscribe la Asociación «Club Turístico Español, de Madrid, en el «Registro Especial de Entidades no Mercantiles que realizan viajes con fines sociales, culturales, artísticos o deportivos».	
7115	Orden de 16 de abril de 1963 por la que se inscribe la Sociedad «Círculo de las Artes de Lugo» en el «Registro Especial de Entidades no Mercantiles, que realizan viajes con fines sociales, culturales, artísticos o deportivos».	7118
	Orden de 18 de abril de 1963 por la que se convocan exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-intérpretes insulares de Ibiza.	
7099	Orden de 18 de abril de 1963 por la que se convocan exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías-intérpretes insulares de Mallorca.	7119
7100	Orden de 18 de abril de 1963 por la que se convocan exámenes para la habilitación de la profesión libre de Guías-Intérpretes provinciales en Valencia.	7119
7100	Orden de 20 de abril de 1963 por la que se autoriza a la Agencia de Viajes del Grupo «B» «A. I. R. A.», que pasa a depender de la Agencia de Viajes del Grupo «A», denominada «Viajes Viking, S. A.».	7119
7115	Resoluciones de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por las que se convocan subastas y concursos para las adquisiciones que se determinan y ejecución de las obras que se reseñan.	7103
7116	Resolución de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española por la que se convoca concurso para la construcción de cámaras de conservación de alimentos e instalación electroautomática para las mismas, en el albergue de carretera de Aranda de Duero (Burgos).	7118
	<b>MINISTERIO DE LA VIVIENDA</b>	
	Resolución de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.	7118
	<b>SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO</b>	
	Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones cubiertas en el grupo «Pontón de Vaqueros», en Oviedo.	7119
	<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
7100	Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta pública para la venta del solar número seis de la Huerta del Rey.	7119
7100	Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta pública para la venta del solar número cuatro de la Huerta del Rey.	7119
7115	Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia oposición para proveer dos plazas de Auxiliares de Archivo, Biblioteca, Hemeroteca y Museo municipales.	7103
7116	Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de pavimentación de las calles de Bretón, Maestro Serrano, Teniente Catalán, Lorente y Concepción Arenal.	7120

## I. Disposiciones generales

### MINISTERIO DE HACIENDA

*CORRECCION de erratas de la Orden de 14 de marzo de 1963 por la que se autoriza el pago mediante cheque o talón de cuenta corriente de los derechos e impuestos que se liquiden por el Servicio de Aduanas en el aeropuerto de Muntadas*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 92, de fecha 17 de abril de 1963, se rectifica en el sentido de que en la página 6403, apartado cuarto, tercera línea, donde dice: «... de 12 de marzo de 1959...»; debe decir: «... de 12 de noviembre de 1959...».

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 22 de abril de 1963 por la que se programa la distribución de las actividades escolares para aumentar la eficacia y rendimiento de las escuelas primarias.*

Ilustrísimo señor:

Las necesidades, cada día más apremiantes, de una formación que capacite a los niños para vivir en un mundo sometido a un proceso de transformación incesante, obligan a la Escuela Primaria a revisar los esquemas tradicionales que hasta ahora han servido de marco a la organización de sus tareas, así como a un constante perfeccionamiento de los procedimientos didácticos.

En el desarrollo de un proceso inevitablemente complejo, conviene ahora programar la distribución y realización de las actividades escolares para aumentar su eficacia y rendimiento,

a la vez que para conocer el nivel alcanzado por los alumnos en sus estudios en los momentos pedagógica y administrativamente decisivos de su escolaridad.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º A partir de la publicación de la presente Orden, todas las Escuelas primarias (excluidas maternas y parvulos) ordenarán y realizarán sus actividades de modo que cada curso constituya la unidad fundamental del trabajo escolar cuyo rendimiento, al nivel de cada niño, habrá de ser debidamente comprobado.

Art. 2.º Independientemente de otras comprobaciones del rendimiento, que pueden llevarse a cabo en etapas intermedias, así como también de las pruebas para la obtención del Certificado de Estudios Primarios, todas las Escuelas para niños de seis y más años de edad llevarán a cabo en los primeros días de la última quincena de cada curso una comprobación de los resultados de sus actividades, utilizando los instrumentos y procedimientos que a tal efecto señale esa Dirección General.

Art. 3.º La comprobación del trabajo escolar a finales de cada curso servirá para determinar qué alumnos pasarán al curso siguiente y cuáles habrán de repetirlo, según el resultado de las pruebas correspondientes.

En la Cartilla de Escolaridad quedará constancia de las promociones o repeticiones de curso.

Art. 4.º La Dirección General de Enseñanza Primaria, con los asesoramientos técnicos oportunos señalará los niveles de conocimientos, hábitos y destrezas que deben alcanzar los alumnos de las Escuelas primarias para que puedan ser promovidos al curso siguiente.

Art. 5.º Queda facultada la Dirección General de Enseñanza Primaria para dictar las instrucciones complementarias para el debido cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.